

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

El secretario de lo social del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Mustapha Chihab contra don Bonifacio Oliva Alcojor, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.373 de 2009, se ha acordado citar a don Bonifacio Oliva Alcojor, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de noviembre de 2010, a las nueve cuarenta y cinco, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en calle Orense, número 22, 28020 Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Bonifacio Oliva Alcojor, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/43.679/10)